



Interlocutorio	1681
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00019 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Mineros S.A
Demandado (s)	Angel Gold S.A.S y otro
Asunto	Pone en conocimiento y otro

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Primero (01) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

- 1.Pone en conocimiento respuesta allegada por CIFIN.
- 2.Se requiere a la parte demandante para que diligencie los oficios 138 y 139 de 21 de febrero de 2022, al igual que el despacho comisorio nro.28 de 16 de mayo en un término de 30 días siguientes, so pena de tenerse por desistidas las medidas cautelares-art 317 C.G.P-

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da1914e29ef234af3c16d79928daf8d53f582113077b9ad4a660c5932b0c4f5a**
Documento generado en 01/11/2022 02:42:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>